



**CENTRO DE
CAPACITACIÓN
Y ESTUDIOS**

8 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2026

**REGISTRO CONTABLE DE LOS
BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO
DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL: CIERRE DE EJERCICIO**



**Secretaría
de Hacienda**
Ministerio de Economía



CURSO REGISTRO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES Y DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: CIERRE DE EJERCICIO

8 de abril al 6 de mayo de 2026

OBJETIVOS

Se espera que, al finalizar la actividad, los participantes logren:

- aplicar saberes teóricos y prácticos en la operatoria;
- aplicar las herramientas necesarias para agilizar la gestión de cierre de cuentas del ejercicio correspondiente;
- manejar la herramienta en la gestión de su competencia.
- reconocer los beneficios que la nueva herramienta proporciona en las tareas habituales;
- analizar la información que brindan los cuadros de bienes muebles y semovientes y de consumo, y su metodología de registro.
- establecer mecanismos correctos para obtener las altas presupuestarias de las distintas partidas, incluidas aquellas referidas a obras en construcción.

PARTICIPANTES

Responsables de registro y operadores de los procedimientos de bienes de los servicios administrativos financieros de la Administración central, y a todos los agentes interesados en conocer de manera detallada la operatoria relativa a los bienes muebles y semovientes y de consumo de la Administración central.

DURACIÓN

La actividad se distribuirá a lo largo de 4 (CUATRO) semanas, con un total de 12 horas

FECHA

Del 8 de abril al 6 de mayo

INSTRUCTORES

- Natalia Castelli
- Andrés Alberto Mariñas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La acreditación del curso estará dada por:

- Aprobación de todas las actividades autoadministradas (se aprobarán con un mínimo de 70%)
- Aprobación de las actividades de elaboración
- Aprobación del trabajo integrador final



LUGAR DE REALIZACIÓN

Campus CCE.

TEMARIO SINTÉTICO

Unidad 1: Aspectos Generales

Normativa. Conceptos generales de bienes. Vinculación presupuestaria contable. Cierre de ejercicio. Controles por parte de CGN: análisis de saldos finales, observaciones a los cuadros, registración contable, etc.

Unidad 2: Bienes de Consumo y Construcciones en proceso

Análisis de los cuadros de cierre 4.1 y 4.3, pautas generales para el registro. Errores comunes. Valuación de bienes de consumo y de construcciones en proceso. Registro de altas presupuestarias y no presupuestarias, bajas. Alta de mejoras inmuebles.

Unidad 3: Bienes Muebles y Semovientes

Análisis de los cuadros de cierre 4.2, pautas generales para el registro. Errores comunes. Valuación de bienes muebles y semovientes, Altas presupuestarias y no presupuestarias, amortizaciones, bajas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley 27.341 Ley de Presupuesto de Administración Nacional Ejercicio 2018
- Decreto reglamentario N° 1344/07
- Decreto N° 1382/12 Creación del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado en la órbita del AABE
- Decreto N° 895/2018 AABE
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional
- Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda
- Resolución N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda
- Resolución N° 153/2019 AABE
- Resoluciones de Cierre de Ejercicio de la Secretaría de Hacienda.
- Disposición N° 15/2003 y Disposición N° 38/2002 CGN.
- Manual de Cierre de Ejercicio Disposición N° 71/10 CGN
- Disposiciones de Cierre de Ejercicio CGN.

COORDINACIÓN GENERAL

Lic. María Gabriela Candal. Directora de Actividades de Capacitación en Materia de Administración Financiera. Centro de Capacitación y Estudios. Subsecretaría de Presupuesto. Secretaría de Hacienda. Tel.: 4349-6001. E-mail: gcanda@mecon.gov.ar